

ACTA N° 151

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2017

En San José de Chimbo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal de la sesión inmediata anterior.
4. Conocimiento del oficio N° 001-2017-FPB-CH suscrito por el Dr. Rothman Cáceres, Fiscal de Bolívar, con sede en San José de Chimbo.
5. Conocimiento al seno del Concejo del Juicio Acción de Impugnación N° 09501-2017-00363 que sigue el Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A CONECEL en contra del GAD Municipal del Cantón Chimbo.
6. Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Chimbo.
7. Aprobación en primer debate la Ordenanza tipo de Regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos.
8. Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza del plan de movilidad para el cantón Chimbo.
9. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad de los presentes.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Por secretaría se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Abg. Tarcisio Veloz.

Por Secretaría se le indica al Sr. Alcalde que el Lic. Ramón Saltos mediante vía telefónica se ha comunicado con el Sr. Henry Hurtado, a quien le ha solicitado que por favor informe a Secretaría General que no puede asistir a la sesión por haberse encontrado de improviso con una emergencia.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, señorita Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles diecinueve de julio de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal de la sesión anterior.

Por Secretaría se procede a dar lectura las resoluciones de la sesión inmediata anterior correspondiente al Acta N° 150 de fecha 5 de julio de 2017 siendo las siguientes:

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de la tercera reforma de presupuesto por financiamiento de ingresos para la implementación del proyecto del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chimbo.

RESOLUCIÓN: con 3 votos en contra, 3 votos a favor más el voto dirimente a favor se aprueba por mayoría de votos la tercera reforma de presupuesto para el financiamiento de ingresos para la implementación del proyecto del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chimbo.

SEXTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del pedido realizado por el GAD Provincial de Bolívar de dar en Comodato el espacio físico donde se construyó la plaza de toros Señor de la Divina Justicia ubicado en el sector de Puyahuata.

Resolución: con 2 votos en contra, tres votos a favor, y un voto en blanco se aprueba por mayoría de votos el sexto punto del orden del día correspondiente "Análisis, Aprobación y Resolución del pedido realizado por el GAD Provincial de Bolívar, el de entregar en Comodato por un lapso de diez años el terreno en el cual está construido la plaza de toros ubicado en el sector de Puyahuata.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del oficio N° 001-2017-FPB-CH suscrito por el Dr. Rothman Cáceres, Fiscal de Bolívar, con sede en San José de Chimbo.

Por Secretaría se procede a dar lectura el oficio antes citado:

- ✓ Oficio N° 001-2017-FPB-CH
San José de Chimbo, 27 de junio de 2017

Arquitecto

César Veloz Cevallos

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO**

En su despacho.-

De mi consideración:

Con un saludo cordial me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus delicadas funciones, por medio del presente me permito informarle que la Fiscalía del cantón San José de Chimbo, entro en funcionamiento desde el día de hoy 27 de junio de 2017, dependencia que estará a cargo del Dr. Rothman Cáceres Medina como Fiscal, Ab. Paúl Escobar Secretario de Fiscalía y Ab. Verónica Reino Asistente de Fiscalía, personal que laborará desde las 08H00 hasta las 17H00 en horario ininterrumpido.

Para cualquier información ponemos a disposición nuestros números de contacto.

Dr. Rothman Cáceres	0984610640
Ab. Paúl Escobar	0996783841
Ab. Verónica Reino	0996904155
Oficina	088996

Atentamente,

Dr. Rothman Cáceres Medina
Fiscalía de Bolívar
FISCALÍA DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

QUINTO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo del Juicio Acción de Impugnación N° 09501-2017-00363 que sigue el Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A CONECEL en contra del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que ha llegado este documento desde el Tribunal Distrital de lo contencioso Tributario con sede en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en el cual plantean nuevamente un juicio para la respectiva devolución de los títulos de crédito generados por esta Institución Municipal, en el cual en su parte pertinente manifiesta que con fechas 8,9 y 10 de enero del año 2014 se notifica a la empresa CONECEL S.A con los títulos de crédito N° 0000284 GAD-MCH y 0000285 GAD-MCH por concepto de “tasa por implantación de estructuras metálicas” por un monto de USD 49.504,00 el primero; y, por concepto de “tasa por ocupación del espacio aéreo municipal” por un monto de USD 148.512,00 el segundo; estos títulos tuvieron como fundamento legal las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 4 del 29 de mayo de 2013; estos títulos de crédito fueron suscritos por el Ing. Wilmo Bosques en calidad de Director Financiero del GAD Chimbo de ese entonces; en la cual alegan que dos artículos de la mencionada Ordenanza se dieron de baja, amparándose en ello para realizar esta demanda; por ello manifiesta que existe la posibilidad de que se deba devolver este dinero a la mencionada empresa.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que el último pago que se realizó a esta Empresa la misma autorizada por el seno del Concejo se suponía que ahí se terminaba este litigio, documento en el cual manifiestan que es de carácter retroactivo, donde se sobre entendía que la última cuota se fijó después del pronunciamiento del Sr. Presidente, en el

cual indicaba la modificación al artículo 567 del COOTAD Obligación de pago mismo que en su parte pertinente indica lo siguiente: “...El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación de los servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos.

Las Empresas privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación por dicho uso u ocupación....”

En base a este artículo se realizó la Ordenanza para poder proceder a ese cobro, pero como luego se modificó este artículo del COOTAD se impidió realizar los cobros, pero lo que solicitan ahora no tiene sustento legal.

La Abg. Micaela Naranjo acota que los títulos de crédito proceden cuando no cumplen los requisitos establecidos en el Código Orgánico Tributario, con ello se realiza una serie de estudios a los títulos de crédito en la impugnación que se debió haber realizado en aquel entonces, donde ellos se basan más en la manera de como administrativamente se realizó el cobro.

El Abg. Tarcisio Veloz solicita que se agoten todas las instancias legales para no incurrir en otra deuda para la Institución Municipal.

La Abg. Micaela Naranjo indica que la Municipalidad contrató un recaudador externo quien según lo establecido en el contrato se encargará de realizar todos los trámites necesarios pertinentes a fin de no incurrir con otra deuda más, por ello conjuntamente con la Asesoría Jurídica realizarán todo trámite pertinente.

Sr. Wilian Gavilánez, saluda y manifiesta que esta noticia es nueva para él, ya que al realizar la segunda reforma de presupuesto se ejecutó específicamente para efectuar un pago según sentencia a la empresa Telconet S.A, pero al escuchar las palabras del Abg. Tarcisio Veloz se suponía que el pago realizado en anteriores días se terminaba este litigio legal con la mencionada empresa, por ello al escuchar que es de carácter retroactivo no sería procedente este pago por cuanto se lo efectuó antes de la derogación del artículo señalado por el Sr. Concejal Tarcisio Veloz; por ello se suma al pedido de que se agoten todas las instancias legales para no proceder con el pago antes mencionado ya que esto afectaría gravemente el presupuesto de la Municipalidad.

SEXTO PUNTO.- Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que existen en la actualidad bienes inmuebles que no cuentan con escrituras que demuestren ser propietarios, por ello se ha visto la necesidad de elaborar esta Ordenanza ya que actualmente existen algunos casos que se resolverían con este cuerpo normativo.

El Abg. Tarcisio Veloz, pregunta si algún bien mostrenco ya se legalizó previo la aprobación de esta Ordenanza.

La Abg. Micaela Naranjo responde que si en la Asunción, pero era solamente para incorporar como bien Municipal no para venta a los poseionarios en los casos de los terrenos urbanos.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que era necesario realizar ese procedimiento siempre y cuando se apruebe la Ordenanza.

La Abg. Micaela Naranjo indica que esta Ordenanza legalizará la venta a los particulares, es decir cuando son poseionarios y no tienen título de crédito y no estén en conflicto, que a la actualidad existen algunos casos.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que esto lo pregunta por cuanto algún tiempo atrás se presentaron algunos bienes mostrencos que existían en el cantón.

El Sr. Alcalde responde que no, era el estado de bienes del Municipio, es decir están registrados a favor del Municipio ya que según Avalúos y Catastros no existen escrituras.

El Dr. Medardo Rea, saluda y pregunta si existía ya una Ordenanza para estos fines.

La Abg. Micaela Naranjo responde que como anteriormente lo dijo es para la venta de poseionarios de los terrenos.

El Dr. Medardo Rea indica que existe un caso por ejemplo del bien que se encuentra ubicado junto al camal donde existía un camino público en el cual se asentó una vivienda, la misma que se encuentra dentro del perímetro urbano, por ello pregunta si ese bien se lo puede legalizar.

La Abg. Micaela Naranjo responde que sí, pero existe una particularidad en el terreno que está legalizado como áreas verdes y camino público por la Municipalidad, en la cual no puede ocupar un particular una vez declarada como área verde.

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda y expresa que al analizar la Ordenanza se le han presentado algunas inquietudes ya que según la Ordenanza manifiesta que como municipio les compete otorgar escrituras a los poseionarios, en la cual según el COOTAD el municipio no puede ni vender ni enajenar terrenos municipales a personas particulares, por ello no está claro este tema, de la misma manera indica que según acuerdo entre las personas se decidirá si se deja un callejón o no.

La Abg. Micaela Naranjo responde que al tener el municipio la potestad de regular el uso del suelo, con la expedición de la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial faculta al Municipio realizar este tipo de acciones, en este caso no se realizará venta directa del predio establecido como Municipal sino por la posesión que han adquirido se respetará regularizando la venta a los propietarios de los terrenos, pero por la ocupación del uso del suelo.

El Ing. Luis Alfredo Prado acota que de la misma manera al analizar este proyecto de Ordenanza en su Art. 17 indica que los bienes vacantes especialmente las calles o caminos

abandonados se someterán a este procedimiento y en el caso de venta y de tratarse de un lindero entre dos predios la mitad accederá al uno y la otra mitad al otro; con esto indica que se perjudicará a terceras personas.

La Abg. Micaela Naranjo responde que en este caso esos caminos no corresponden a vía pública son los chaquiñanes o guardarrayas, a eso se refiere el artículo.

Con estas acotaciones por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el Proyecto de Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Chimbo, donde se decide realizar los siguientes cambios: los artículos del considerando se los ubica en orden ascendente; por error de tipeo el artículo 19 pasa a ser artículo 18 y así sucesivamente se modifican los artículos es decir del artículo 18 en adelante; en el Art. 21 tercera línea se elimina la palabra (de); y (el) y se reemplaza por (a); y (del)

Luego de su socialización el Sr. Alcalde somete a votación en primer debate el proyecto de Ordenanza en mención.

Sr. Wilian Gavilanes: una vez revisado el proyecto de Ordenanza con los cambios sugeridos aprueba en primer debate este proyecto de Ordenanza.

Ing. Luis Alfredo Prado: solicita que para el segundo debate de este proyecto de Ordenanza se cuente con el informe de Avalúos y Catastros, de Planificación y el respectivo criterio jurídico sobre lo analizado en este cuerpo normativo, ya que ellos son los entes involucrados en la ejecución del mismo. Por ello es importante contar con estos informes para su segundo debate; con estas consideraciones aprueba en primera instancia este proyecto de Ordenanza.

Dr. Medardo Rea: con las respectivas consultas realizadas en referencia a este proyecto de Ordenanza las mismas que fueron solventadas aprueba en primera instancia.

Abg. Tarcisio Veloz, luego de haber analizado este cuerpo normativo, con sus respectivos cambios aprueba el primera Instancia la Ordenanza en mención.

Sr. Alcalde: aprueba en primera instancia el proyecto de Ordenanza.

RESOLUCIÓN: *por unanimidad de los presentes se aprueba en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Chimbo.*

SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación en primer debate la Ordenanza tipo de Regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos.

El Sr. Alcalde indica que este proyecto de Ordenanza es en base a la Ordenanza existente en la Municipalidad del uso del alcohol, pero en la misma no contiene el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y sobre todo se la desea crear por cuanto la regeneración

urbana del cantón Chimbo se está convirtiendo en cantinas para las personas que hacen uso del alcohol.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el Proyecto de Ordenanza tipo de Regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos, donde se decide realizar los siguientes cambios: En el título de la Ordenanza se elimina la palabra (tipo); En los considerandos colocar los articulados de acuerdo a su numeración ascendente; en Disposición final se suprime las siguientes palabras (de su aprobación por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo) y se reemplaza por (de su publicación en el Registro Oficial).

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que la ley les faculta realizar este tipo de Ordenanzas, y que mejor cosa con el uso de esta Ordenanza cuidar los bienes Municipales, ya que lamentablemente en algunos casos obras como el mirador sirve de cantinas para algunas personas

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que es muy importante la aprobación de esta Ordenanza por cuanto nuestra juventud está siendo afectado directo por el uso de estos productos, por ello es importante que esta Municipalidad cuente con este cuerpo legal para poder corregir este tipo de consumos.

Luego de su socialización el Sr. Alcalde somete a votación en primer debate el proyecto de Ordenanza en mención.

Sr. Wilian Gavilanes: aprueba en primera Instancia el proyecto de Ordenanza.

Ing. Luis Alfredo Prado: las Instituciones del Estado que funcionan en el cantón, más la Municipalidad con esta Ordenanza facilitará el trabajo de prevención del uso y consumo de estos productos, en conjunto con Comisaria Nacional y Municipal quienes en coordinarán el cuidado de los bienes Municipales que fueron regenerados, con esto su voto es a favor.

Dr. Medardo Rea: es muy importante contar con una Ordenanza de este tipo, ya que los espacios que se regeneraron en esta Administración están haciendo mal uso de ellas, dando un mal espectáculo para los turistas y ciudadanía en general; por ello sugiere al Sr. Alcalde que al momento de aplicarse esta Ordenanza sea de estricto cumplimiento para las personas involucradas en la misma, por ello su voto es a favor.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la aprobación de la Ordenanza.

Sr. Alcalde: a favor de la Ordenanza

RESOLUCIÓN: por unanimidad de los presentes se aprueba en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos.

OCTAVO PUNTO.- Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza del plan de movilidad para el cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que se ha implementado la aprobación de esta Ordenanza por cuanto se debe aprobar el plan de movilidad en sí, por cuanto el plan de movilidad contiene muchas características en las cuales se irán aprobando de acuerdo a su función, como por ejemplo para el cobro de tasas de la zona azul se deberá elaborar una Ordenanza solo para aquello; otro ejemplo la semaforización de la misma manera se deberá elaborar una Ordenanza solo para eso, por ello no está por demás aclarar que este proyecto de Ordenanza es solo para incluir el plan de movilidad en el PDyOT

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el Proyecto de Ordenanza del plan de movilidad para el cantón Chimbo, donde se decide realizar los siguientes cambios: el antepenúltimo considerando se elimina la palabra (alistan) y se implementa la palabra (enlistan); en el mismo considerando segundo inciso se elimina la palabra (control) y se reemplaza por (controlar); de la misma manera el título de la Ordenanza se modifica de la siguiente manera (Ordenanza para la aplicación del plan de movilidad del cantón Chimbo); en el Art. 3 Movilidad Sustentable, sexta línea se modifica la palabra (con) por (como).

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que en anteriores días se le aclararon algunos puntos del plan de movilidad, por parte de los funcionarios de la Agencia Municipal de Tránsito, por ello es la necesidad de que el plan de movilidad ingrese al PDyOT, para poder empezar a ejecutarse este proyecto.

El Ing. Luis Alfredo Prado: manifiesta que en anteriores días se entregó dos carpetas sobre el plan de movilidad a todos los señores Concejales, pero al Sr. Concejel Luis Alfredo Prado por falta de coordinación solo se le entregó una carpeta; por otra parte indica que mediante oficio ha solicitado que el producto final del plan de movilidad se lo socialice a la ciudadanía, por cuanto la socialización que se realizó fue a la elaboración de este proyecto más no al producto final; en estas consideraciones solicita que se le haga llegar la carpeta que no se le entregó para poder analizar la misma.

El Sr. Alcalde indica que eso ya se socializó y la misma ya no se puede cambiar, por cuanto es ahí donde se implementó todas las sugerencias vertidas por la ciudadanía, y de ser el caso no tendría valides alguna todo el proceso llevado a efecto hasta el día de hoy; de la misma manera en el plan de movilidad consta la revisión técnica vehicular siendo otro de los motivos para que se apruebe este proyecto de Ordenanza.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que cuando se socializó el plan de movilidad en el seno del Concejo se evidenciaron que existía una serie de falencias, las mismas que se solicitaron se las corrija por parte de las personas involucradas en su elaboración; falencias que al momento no saben si fueron solventadas.

El Sr. Alcalde responde que las falencias correspondían a las fechas que constaban en el acta entrega recepción del producto, las mismas que ya fueron corregidas por las personas que elaboraron la mencionada acta.

Luego de su socialización el Sr. Alcalde somete a votación en primer debate el proyecto de Ordenanza en mención.

Sr. Wilian Gavilanes: aprueba

Ing. Luis Alfredo Prado: por las consideraciones vertidas sobre este punto su voto es en blanco.

Dr. Medardo Rea: con los cambios sugeridos, aprueba el proyecto de Ordenanza el mismo en beneficio del control vehicular en especial de la zona rural

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la aprobación del proyecto de Ordenanza.

Sr. Alcalde: aprueba el proyecto de Ordenanza.

RESOLUCIÓN: con 4 votos a favor más un voto en blanco se aprueba por mayoría de votos en primera instancia el proyecto de Ordenanza para la aplicación del plan de movilidad del cantón Chimbo.

NOVENO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales tengo el agrado de dar a conocer las actividades realizadas durante estos días.

- Recorrido de la vía que conduce desde la Parroquia la Magdalena hacia el sector de Tillirungo, donde se está interviniendo en limpieza de cunetas y bacheo de esta vía con maquinaria del GAD Chimbo.
- Por invitación de moradores de la Parroquia de Telimbela asistí a una reunión de trabajo con posibles accionistas de una aperadora de transporte que se desea crear en este sector; reunión conjuntamente con el Sr. Alcalde y compañero Concejal Tarcisio Veloz y el Lic. Milton Gavilanes Jefe de la Unidad de tránsito Municipal del cantón Chimbo.
- Participo de la reunión ordinaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable del cantón Chimbo para analizar el reglamento interno de trabajadores y empleados de esta Dependencia y otros aspectos relacionados al funcionamiento de la Empresa.
- Participo de la lectura del borrador del examen especial a Talento Humano por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de marzo 2017 con varias recomendaciones a las dependencias involucradas en el referido examen.
- Participo de una reunión con directivos de la Comunidad de Tablas de la Florida donde solicitan se les ayude con la legalización de unos terrenos para la construcción de una cancha, sugiriendo al técnico de planificación que se les ayude en este pedido.
- Visita al sector de Susanga de la Parroquia la Asunción conjuntamente con el Arq. Roberto Arellano a revisar un pedido de la Comunidad de legalizar el terreno donde está construida la capilla de este sector.

Informe de Actividades Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, por medio del presente pongo a conocimiento las actividades realizadas por mi persona durante estos días.

- Participe de un recorrido visitando a familias en los sectores de la parroquia Magdalena y Asunción con el Arq. Roberto Arellano encargado de la Unidad de Riesgos para constatar diferentes problemas en viviendas y luego proceder a la elaboración del informe respectivo para que sus propietarios procedan a realizar la gestión en el MIDUVI.
- Recorrido por la planta de tratamiento constatando que se mantienen las novedades anteriormente notificadas.
- Participe de la posesión del Sr. Gobernador de la Provincia Bolívar Ing. Aníbal Coronel por invitación del él.
- Participe de una reunión de trabajo en la Gobernación de la Provincia sobre el Concejo de Seguridad Ciudadana presidida por el Sr. Gobernador Sr. Aníbal Coronel y la Sra. Generala Tannia Varela, donde realice algunas observaciones con respecto a número de personal, tipo y número de patrulleros, y lugares a controlar en nuestro cantón Chimbo.
- Participe de la lectura del borrador del informe por parte de la Ing. Pamela García Auditora Interna del GAD Municipal sobre planificación de Talento Humano, clasificación de puestos, reclutamiento y selección, formación y capacitación, control de asistencia y permanencia, y la evaluación de desempeño de los servidores por el periodo comprendido el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017, donde se realizó algunas observaciones que se deben trabajar para solucionarlas como son estas: evaluación al personal que trabaja en el GAD Municipal, capacitaciones de acuerdo a la función que cumplen a todo el personal y en especial al personal de planta, elaboración de carpetas del historial de todo el personal, elaboración del plan anual Institucional de Talento Humano, realización de revisión y mantenimiento del reloj biométrico de la Institución.

Informe de Actividades Dr. Medardo Rea.

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Participe de la reunión de la Comisión de cementerios para analizar la “Ordenanza para la Administración de los Cementerios Municipales de la Ciudad de Chimbo”.
- Participe en la Cesión Ordinaria del Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Chimbo.
- Realice la visita a las oficinas de la Defensoría Pública para recibir asesoramiento sobre mis labores como Concejal.
- Señor Alcalde debo informar que antes de que se realice la obra de mejoramiento del Sistema de Agua de la Comunidad Chaquiragra, tres viviendas de la parte alta

de esta Comunidad tenían el servicio del líquido vital, y hoy en la actualidad no lo tienen, por lo que pido, disponga a la persona que corresponda solucione este problema, para el beneficio de dichas familias.

- Recorrido por la obra de Construcción de la Cancha Sintética de la Parroquia Telimbela en la que constate que hay fisuras en el piso, gradas, de la misma, pido Sr. Alcalde que autorice a la persona que corresponda que corrija estos inconvenientes.

Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, demás miembros del Concejo tengo a bien dar a conocer mis actividades desarrolladas durante estos días.

- Por delegación del Sr Alcalde viaje a la ciudad de Daule donde mantuve un almuerzo de trabajo con el Sr. Vicepresidente de la Republica, el Sr. Presidente de AME Nacional y los demás señores Alcaldes de la zona 4 y 5 donde se trató temas relacionados al Consejo Sectorial Productivo y Tributario encargado al Sr. Vicepresidente y el informe de actividades del Presidente de AME.
- Por invitación del Sr. Alcalde me traslade a la Parroquia Telimbela y participe de una reunión de trabajo con el Sr. Presidente de la Junta Parroquial y ciudadanos de esta jurisdicción.
- Por invitación del Sr. Alcalde asistí a una reunión de trabajo en el barrio Divino Niño de la Parroquia La Magdalena en donde se entregó el adoquinado de la calle el Mirador de esta Parroquia.
- En el recorrido realizado por las diferentes parroquias y Comunidades existe la necesidad de arreglar las vías de estos sectores para lo cual se debe dar cumplimiento con los convenios que están firmados con los GADs Provincial y Parroquiales desde el año anterior.
- Asistí a la lectura del borrador de la conferencia final de resultados contenidos en el borrador del examen especial a los procesos relacionados con la planificación de Talento Humano, que la Auditoria Interna del GAD Chimbo está realizando.
- Sr. Alcalde solicito se dé a conocer las recomendaciones realizadas por la Contraloría y se disponga el inmediato cumplimiento.
- Solicito también Sr. Alcalde se ordene a los funcionarios responsables para que suban al portal las obras planificadas para este cuatrimestre.
- Insisto Sr. Alcalde disponga a los funcionarios responsables para que se realice el trámite legal correspondiente para dar de baja la maquinaria que ha cumplido con su vida útil.
- Debo indicar también que asistí a un medio de comunicación de la localidad a informar los trabajos que como Concejel del cantón lo realizo en bien de la ciudadanía.

Esas son las actividades que he podido realizar en estos días y que pongo en consideración vuestra, gracias.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
ALCALDE DEL GAD CHIMBO

ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL